

Santiago, 17 de Marzo 2020

Señor
Joaquin Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente.

Ref.: Informa Hecho Esencial Medidas COVID-19.

De nuestra consideración:

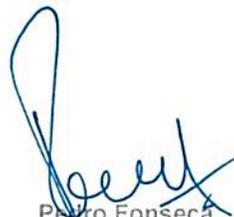
De conformidad a lo dispuesto en inciso 2° del artículo 9° del DFL N° 251, en relación con el artículo 10 de la Ley 18.045 y demás normativa vigente, cumplimos con informar en calidad de Hecho Esencial las medidas adoptadas por ORSAN SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍA S.A. respecto al incremento de casos de COVID-19 en nuestro país:

La Compañía se encuentra operando con normalidad. Sin perjuicio de lo anterior, con el objeto de resguardar la salud de nuestros colaboradores y sus familias, a partir de la fecha de la presente comunicación y hasta que las circunstancias lo ameriten, hemos implementado un régimen de trabajo que alterna la modalidad presencial, con horario reducido continuo de 8:45 a 16:00 horas a fin de evitar desplazamientos en hora punta del transporte público, y remota, con horario normal de 8:45 a 18:00 horas.

Recomendamos a nuestros clientes y asegurados realizar sus consultas y requerimientos al fono 22 381 8400.

Cualquier cambio o medida adicional será informado oportunamente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Pedro Fonseca
GERENTE GENERAL

ORSAN Seguros de Crédito y Garantía S.A.